

## LA VIOLENCIA DIGITAL<sup>1</sup>

El 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer. Desde que la Asamblea General de Naciones Unidas establece esta fecha (en el año 1999), para trabajar en forma conjunta y mancomunada con los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, para poner fin a la violencia hacia las mujeres.

En Uruguay, el 75% de las mujeres<sup>2</sup> ha sufrido alguna forma de violencia específica por su género. La Universidad de la República, que cuenta con una mayoría de mujeres en su comunidad, viven múltiples violencias por ser mujeres o vinculadas con las tareas propias de la educación terciaria. Estas violencias pueden ser, además, interseccionadas por otras discriminaciones como son el origen étnico racial, la edad o la identidad de género. Así tanto en la docencia, en la investigación, en la extensión, como en los ámbitos laborales, las mujeres funcionarias (TAS y docentes) y estudiantes tienen una mayor probabilidad de vivir situaciones de violencia<sup>3</sup>.

La violencia afecta la vida cotidiana, sean sufridas en su hogar o en vínculos sexo afectivos, como en el trabajo o en el estudio, en todos pueden vivir violencias sexuales, físicas, psicológicas. Estas pueden darse en espacios concretos que están pautados por la relación presencial o desarrollarse en los ámbitos virtuales, digitales o cibernéticos, que hoy en día son múltiples y variados.

Las mujeres sufren violencia, acoso y hostigamiento digital, puede ser de carácter sexual o discriminación de género, todas buscan intimidar, controlar, atacar, humillar, amenazar, abusar o extorsionar. En forma digital o cibernética, mediante una llamada, un mensaje, en redes sociales, en plataformas virtuales, asociado a un hecho único o reiterado, siendo una persona o varias quienes violentan, siendo los daños perdurables en el tiempo.

Las violencias digitales, las que se viven en los ámbitos virtuales, son tan reales como un golpe, generan daños en las personas que lo sufren, y aunque estén pautadas por el ocultamiento detrás de un celular o una computadora, menoscaban los derechos de las personas que las viven.

Quienes acosan/hostigan/violentan (inician los contenidos de violencia digital) pueden ser conocidos, desconocidos o incluso anónimos, compañeros de trabajo o estudio, jefes/as, docentes, funcionarios/as o estudiantes. Quienes multiplican y propagan la violencia son todas las personas que reenvían, descargan, comparten imágenes, audios, videos o chats humillantes, amenazantes o intimidantes. Mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, identidades disidentes, mujeres afrodescendientes, son mujeres que pueden vivir violencias digitales amplificadas por la multiplicidad de discriminaciones.

---

<sup>1</sup> Este texto es elaborado por Mag. Natalia Guidobono, integrante del equipo técnico de la Comisión Abierta de Equidad y Género, en el marco de la Campaña diseñada con Bienestar Universitario, con el fin de dar a conocer algunos elementos conceptuales sobre el tema.

Material sugerido: Informe de Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará, OEA, CIM, MESECVI, 2022.

<sup>2</sup> Según la última Encuesta Nacional de Prevalencia Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones (INE, Inmujeres, 2019)

<sup>3</sup> Como lo muestra la Primer Encuesta de prevalencia sobre violencia, acoso y discriminación en la Udelar, DGPlan, 2021

Uno de los problemas de las violencias digitales es que se amplifican en una continuidad virtual-física (*continuum* entre el on line y off line), coexisten y se retroalimentan, se expande y perdura en el tiempo, esta amplificación potencia los daños.

Algunas de las modalidades de la violencia digital:

- El **acoso sexual** también puede ser digital. Violencias sexuales en lo digital:
  - Ciberacoso sexual: puede consistir en acosar con fines sexuales a la persona, o incluir la difusión no consentida de imágenes mediante medios digitales públicos o privados.
  - *Sextorsión* en base a la autoproducción de imágenes sexuales consentidas se hacen chantajes o divulgan imágenes o audiovisuales (reales o creadas mediante inteligencia artificial).
  
- **Acosos y ataques digitales:**
  - Cyberbullying: acoso psicológico, humillaciones, ridiculización, agresiones entre iguales (por ejemplo, compañeros de estudio)
  - Hostigamiento digital - acoso cibernético, menosprecios, humillaciones, linchamientos.
  - Hostigamiento a mujeres políticas, activistas o gremiales
  
- **Control digital**

El control digital puede darse de múltiples formas, puede afectar tanto a las relaciones sexo-afectivas, como a las relaciones de amistad y trabajo.

El control de las contraseñas, de las amistades en las redes sociales o la geolocalización por parte de las parejas o relaciones sexo-afectivas, es violencia digital.

  - control de las publicaciones y amistades,
  - monitoreo y vigilancia en línea,
  - geolocalización.
  
- **Suplantación y usurpación**
  - usurpación de contraseñas,
  - suplantación de identidad,
  - perfiles falsos.
  
- **Ataques a la credibilidad:** creación y manipulación de información falsa o fuera de contexto para dañar la trayectoria o imagen pública
  
- **Ataques a organizaciones y colectivos** de mujeres y especialmente líderes políticas en entornos digitales.

Algunas de las consecuencias de las violencias digitales generan miedo y temor, ansiedad y stress, pérdida de confianza, autocensura, desconexión de la mujer agredida, provocando el aislamiento, pueden o no pasar al acoso/hostigamiento/violencia presencial, entre otras consecuencias.

Por ello, RECONOCER las violencias digitales, ACTUAR para PARAR la violencia y modificar las conductas de quienes las perpetúan, para TRANSFORMAR los espacios hostiles, logrando que el transitar (laboral o educativo), sea respetando los derechos de todas las personas, especialmente las mujeres.

*Si crees que estás viviendo una situación de violencia, puedes consultar:*

091 085 060 – 2408 7051 Unidad Central de Violencia, Acoso y Discriminación - UCVA (personas de Udelar que viven violencia, acoso y discriminación en el ámbito de Udelar). También puedes comunicarte con referentes o equipos técnicos de tu servicio o área.  
<https://udelar.edu.uy/vad/contactos/>

0800 4141 Servicio telefónica de consulta y orientación, Instituto Nacional de las Mujeres (mujeres que viven violencia doméstica)

1950 8888 Comunas Mujer, Intendencia de Montevideo (mujeres y disidencias que viven violencia basada en género)